



PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EJERCICIO 2016

MEMORIA DE LA ALCALDIA

Por esta Alcaldía se ha elaborado el Proyecto de Presupuesto para el actual ejercicio, acomodándose a la Estructura Presupuestaria según Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, del Ministerio de Economía y Hacienda por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, nivelado en la cantidad de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL EUROS (17.200.000,00 €), y que presenta la siguiente composición:

ESTADO DE GASTOS.

Capítulo I.- Gastos de personal.

Asciende a la cantidad total (incluidos gastos de Seguridad Social, otros gastos sanitarios, etc., así como las dotaciones que permiten dar cumplimiento a las modificaciones de la plantilla y de la relación de puestos de trabajo que se proponen en el momento de la aprobación de este Presupuesto) de OCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (8.063.933,72 €).

Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y servicios.

En el presente capítulo se reflejan las previsiones para hacer frente a los gastos corrientes por servicios y suministros, así como para atender los diversos contratos vigentes. Entre ellos se han recogido todos los gastos de mantenimiento, actividades y gestión de servicios para el municipio. El total asciende a la cantidad de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (5.828.904,80 €), y se desglosa en las siguientes partidas más significativas:

20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE, RENTING	25.000,00 €
21000	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	20.000,00 €
21002	MANTENIMIENTO VIAS PUBLICAS	108.000,00 €
21009	MANTENIMIENTO SOLARES MUNICIPALES	18.000,00 €
21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	155.800,05 €
21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN, INSTALAC Y UTILLAJE	26.100,00 €
21302	MANTENIMIENTO ALCANTARILLADO	25.000,00 €
21400	MATERIAL DE TRANSPORTES	28.100,00 €
21600	MANTENIMIENTO EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	14.761,31 €
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	32.100,01 €
22001	PRENSA, REVISTA Y OTRAS PUBLICACIONES	17.184,51 €
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	687.000,00 €
22103	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	76.700,00 €
22104	VESTUARIO	46.700,00 €
22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO, ELECTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES	50.000,00 €



2219900	OTROS SUMINISTROS	50.743,87 €
2219902	SUMINISTRO MATERIAL ESPECIAL CURSOS DE FORMACIÓN	20.309,76 €
2219906	MATERIAL DE CONSTRUCCION	20.000,00 €
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	57.050,00 €
22201	POSTALES	40.591,41 €
22400	PRIMAS DE SEGUROS	64.151,68 €
22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	16.600,02 €
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	40.000,00 €
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	56.000,00 €
2260400	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	48.673,25 €
2260401	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS. COSTAS PROCESALES	24.866,36 €
22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	92.617,66 €
2260900	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	119.562,18 €
2269900	OTROS GASTOS DIVERSOS	20.600,01 €
2269903	TRATAMIENTO DE RESIDUOS: PLANTA PIEDRA NEGRA	550.000,00 €
2269912	GTOS. DIV. SERV. IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO	27.170,55 €
2270000	LIMPIEZA Y ASEO (EDIFICIOS)	573.049,98 €
2270001	SERVICIO DE RECOGIDA BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA	1.228.400,00 €
2270600	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	83.324,80 €
22708	SERVICIOS DE RECAUDACION A FAVOR DE LA ENTIDAD	545.000,00 €
2279900	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.	24.100,01 €
2279907	SERVICIO ACTIVIDADES MEDIAMBIENTALES	20.435,00 €
2279908	SERVICIO PROGRAMA DE INTERVENCION CON MENORES Y FAMILIA	90.000,00 €
2279912	SERVICIO DE GESTION Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES	19.550,07 €
2279913	SERVICIO ASISTENCIA TECNICA APLICACIONES INFORMÁTICAS	84.188,07 €
2279914	SERVICIO DE ENFERMERÍA ESCOLAR	18.150,00 €
2279916	SERVICIO ASESORÍA .INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y ANIMACION JUVENIL	46.000,00 €
2279919	SERVICIOS DE GESTION SERVICIOS DEPORTIVOS	176.958,37 €
2279924	SERVICIO GESTION DIVERESTIU	30.400,00 €
2279929	SERVICIO TRANSPORTE PÚBLICO VIAJEROS	48.750,00 €
23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	15.000,01 €



Capítulo III.- Gastos financieros.

Este capítulo recoge los créditos necesarios para atender el pago de intereses y comisiones de los créditos actualmente en vigor, así como, los intereses de los anticipos de recaudación de SUMA, los intereses de demora y otros gastos financieros, sumando un total de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (134.655,00 €).

Capítulo IV.- Transferencias corrientes.

Contiene todas las aportaciones y subvenciones que concede el Ayuntamiento.

Se incluyen los convenios de colaboración que suponen subvenciones con unas ciertas contraprestaciones de colaboración en servicios municipales, así como las aportaciones a las instituciones en las cuales participa este Ayuntamiento, tales como La Mancomunitat de L'Alacantí, El Consorcio Provincial de Bomberos de Alicante, El Consorcio Residuos Plan Zonal 7 y El Consorcio TDL Canal 21 de Alicante, así como la encomienda de gestión a la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Mutxamel (EMSUVIM) para el mantenimiento de las zonas verdes y el Convenio con el Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant para la prestación del servicio de grúa municipal.

Entre las subvenciones más significativas, a destacar las de fomento de empleo, las de emergencia municipal, las ayudas al transporte público (bono transporte público a mayores), comedor escolar, libros de texto, becas de estudio, fomento del deporte y fiestas populares.

Asciende a la cantidad de UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NUEVE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.349.909,77 €), y que figuran en el Estado de Gastos y en el Plan Anual de Subvenciones.

Capítulo V.- Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria.

El Fondo se destinará a atender, cuando proceda, necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio. Mediante modificaciones presupuestarias que hayan de tramitarse en el ejercicio: créditos extraordinarios y suplementos de crédito, ampliaciones e incorporaciones de créditos.

Así mismo, establecer como criterio para su cuantificación, lo que preceptuaba el Artículo 15 de la Ley 18/2001, General Presupuestaria, que establecía que el Fondo de Contingencia se constituiría por importe del 2 por 100 del gasto no financiero.

En este capítulo se ha incluido la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (340.574,96 €).

Capítulo VI.- Inversiones reales.

Suponen la cantidad de UN MILLÓN CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SEIS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.046.306,75 EUROS), incluyéndose las inversiones que figuran en el anexo, a destacar:

OBRAS CONSTRUCCIÓN ROTONDA AVDA. DE ALICANTE	292.000,00
OBRAS CONSTRUCCIÓN PARQUE CANINO SECTOR 7F	39.500,00
OBRAS CONSTRUCCIÓN PABELLÓN POLIDEPORTIVO	257.622,79
OBRA ACONDICIONAMIENTO ZONA POLIVALENTE ANTIGUO MATADERO	182.496,35
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	61.000,00



Capítulo VII.- Transferencias de Capital

En este capítulo, se contabiliza, principalmente, la aportación a la Diputación Provincial por "El Plan de Ahorro Energético", ascendiendo a la cantidad de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS (32.500,00 €).

Capítulo VIII.- Variación de activos financieros.

Se mantiene igual que en el ejercicio anterior, estando equilibrado presupuestariamente en ingresos y gastos. Supone SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €) de anticipos de pagas al personal.

Capítulo IX.- Variación de pasivos financieros.

Se incluyen las cuotas de amortización de capital del presente ejercicio correspondientes a los distintos préstamos que tiene concertado el Ayuntamiento con las distintas entidades bancarias, ascendiendo a la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (340.000,00 €).

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo I.- Impuestos directos.

Se incluyen los importes de los distintos padrones de IBI, IAE e IVTM, en función de los datos existentes en el ejercicio presente. Ascende a DIEZ MILLONES TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (10.037.980,15 €), cuyo desglose es el siguiente:

I.B.I	8.027.073,74 €
Vehículos	954.952,01 €
Incrementos valor terrenos	853.887,62 €
I.A.E.	202.066,78 €

Capítulo II.- Impuestos indirectos.

La previsión, en este capítulo, se acomoda a las perspectivas en la Construcción teniendo en cuenta la evolución registrada durante el ejercicio 2015. Dicha previsión se ha estimado en SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS (62.594,53 EUROS), correspondientes al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Capítulo III.- Tasas y otros ingresos.

Se incluyen en el capítulo III de Tasas y otros ingresos los padrones y conceptos de ingresos que generan recursos en función de los distintos servicios que se prestan, así como las tasas y precios públicos que tiene aprobado el Ayuntamiento.

Ascende a DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (2.485.364,42 €) cuyo desglose de los conceptos más significativos es el siguiente:

Tasa licencias urbanísticas	72.863,07 €
Tasa recogida basuras	1.096.340,22 €
Tasa servicio alcantarillado	335.894,23 €



Tasa enseñanzas especiales Conservatorio de Música	115.290,00 €
Tasa utilización privativa empresas explotación servicios de suministro eléctrico, telecomunicaciones y compensación Telefónica, S.A.	218.515,63 €
Tasa entrada vehículos y vados	50.406,10 €
Compensación recogida y transporte residuos reciclables	30.495,29 €

Capítulo IV.- Transferencias corrientes.

Asciende a CUATRO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (4.506.840,11 €), correspondiendo 4.476.840,00 EUROS a la Participación en los Tributos del Estado.

Capítulo V.- Ingresos patrimoniales.

Sólo se contabilizan en este ejercicio los intereses en cuentas bancarias, así como los cánones del Servicio de Aguas, del Bar de la Piscina municipal, del Bar del Parque Municipal, los del Bar y Peluquería del Casal de la 3ª Edad, del Bar Cafetería del Centro Social la Huerta, además del canon por los servicios de Fisioterapia y Podología en el Casal de la 3ª Edad, Gestión del Servicio Escuela Infantil El Ravel y Cursos de Inglés, y el canon correspondiente a Vallas Publicitarias, ascendiendo a un total de CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN EUROS (47.221,00 €).

Capítulo VI.- Enajenación de inversiones reales.

No se ha previsto venta de activos para este ejercicio.

Capítulo VII.- Transferencias de capital.

No se han previsto subvenciones a percibir de este capítulo.

Capítulo VIII.- Variación de activos financieros.

Se corresponde con los anticipos al personal concedidos, en la misma cantidad que en gastos, y que asciende a SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €).

Capítulo IX.- Variación de pasivos financieros.

No se prevé la concertación de créditos a largo plazo.

Lo expuesto constituye la memoria explicativa que redacta esta Alcaldía, que acompaña al Proyecto de Presupuesto Único para el actual ejercicio, y que se somete a la aprobación del Pleno, una vez dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Mutxamel, 2 de diciembre de 2015



El Alcalde

Fdo. Sebastián Cañadas Gallardo